

**NACIONES UNIDAS**  
**COMISION ECONOMICA**  
**PARA AMERICA LATINA**  
**Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

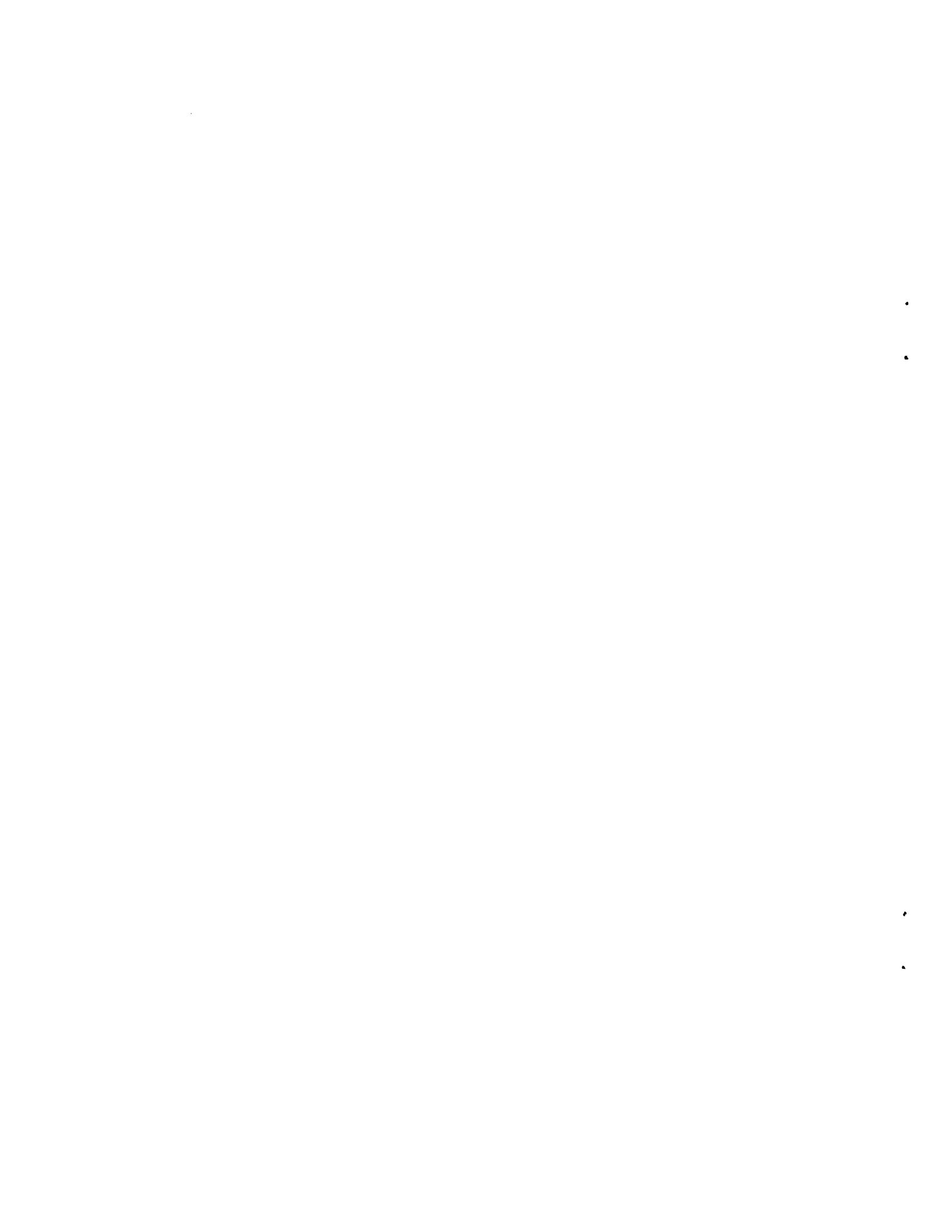
LC/MEX/CCE/L.421  
11 de abril de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL



**INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSULTA**  
**DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL**  
**ISTMO CENTROAMERICANO (CCE)**

*(México, D.F., 10 de marzo de 1995)*





## INDICE

Página

I. ANTECEDENTES .....	1
II. REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSULTA DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO (CCE) .....	3
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS .....	3
1. Lugar y fecha de la reunión .....	3
2. Asistencia .....	3
3. Temario .....	3
B. RESUMEN DE LOS DEBATES .....	4
1. La integración centroamericana desde la perspectiva del regionalismo abierto .....	4
2. La situación de México: Evolución en 1994, la coyuntura presente, perspectivas de corto plazo y sus posibles efectos en Centroamérica ..	7
3. Las negociaciones comerciales en Centroamérica: Efectos e implicaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros negociaciones .....	8
C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	11

Anexos:

I Lista de participantes .....	13
II Lista de documentos .....	15



## I. ANTECEDENTES

1. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE) celebró una reunión extraordinaria de consulta a fin de intercambiar opiniones y reflexionar sobre el futuro de la integración centroamericana, en el contexto de los procesos de ajuste, los compromisos de la cumbre hemisférica y los múltiples esquemas de negociación. La iniciativa de la convocatoria surgió a raíz de las consultas del Ministro de Comercio Exterior de Guatemala ante sus pares de Economía en la región, quienes son responsables de la integración económica centroamericana. Así, después de un largo período durante el cual no se había convocado al CCE de manera formal, se procedió a reactivar su carácter de foro de consulta y reflexión, ya que la decisión y negociación corresponde a otras instancias, como lo ilustra la evolución seguida desde su creación.

2. Por su parte, la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha venido colaborando mediante su participación, a solicitud de los gobiernos centroamericanos, en las reuniones presidenciales y en el foro de los gabinetes económicos de la subregión. La idea de convocar al Comité ha cobrado mayor importancia en los últimos tiempos para los países del Istmo Centroamericano ante la necesidad de enfocar problemas del desarrollo y de la integración en un marco de reflexión de largo plazo, con la perspectiva dada por los acontecimientos coyunturales vinculados con la estabilización, el ajuste, la reactivación del mercado común y la gestión de la cooperación internacional.

3. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericanos (CCE) se estableció el 16 de junio de 1951, en virtud de la resolución 9 (IV) de la CEPAL, en la cual se invitó a los gobiernos de la región para que *"... en la oportunidad que determinen, procedan a la formación de un comité de cooperación económica, integrado por los ministros del ramo de economía o por sus delegados, que actúe como organismo coordinador de las actividades que se desarrollen en relación con la integración y reciprocidad económica"*. Mediante resolución posterior (No. 80 del 1 de septiembre de 1959), el Comité acordó invitar al Gobierno de Panamá para que *"... participe en todas sus actividades como si fuera miembro del mismo"*. La organización, objetivos y funcionamiento del Comité están contenidos en el Reglamento del Comité, aprobado mediante resolución 25 (AC.17) del 16 de octubre de 1953 (E/CN.12/AC.17/40).

4. El CCE ha celebrado 10 reuniones ordinarias (la última en Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de marzo de 1975), cinco extraordinarias (la última en Guatemala, del 3 al 4 de mayo de 1977) y una Reunión Especial, el 3 de julio de 1981. El CCE desplegó una labor muy activa en las primeras etapas del proceso centroamericano de integración, hasta mediados de los años setenta, y con posterioridad ha sido convocado sobre todo ante eventos de trascendencia particular para la integración y el desarrollo económicos del área. Con la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el 13 de diciembre de 1960, se estableció que el Consejo Económico Centroamericano (CEC) dirigiría la integración de las economías centroamericanas y coordinaría la política, en materia económica, de los Estados contratantes. Sin embargo, se preservó el carácter orientador del CCE, ya que en el Artículo XX del Tratado General se expresa: *"El Consejo Económico Centroamericano será el organismo encargado de facilitar la ejecución de las*

*resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la integración económica.* "

5. En el seno del CCE se creó (resolución 164 (X/CCE) del 30 de mayo de 1975) una Comisión Interinstitucional "... como Grupo de Trabajo del CCE,... para el cumplimiento del conjunto de acciones de corto plazo aprobado por el Comité... integrada por el Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Director del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Director del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), el Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y el Director del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), encomendando su coordinación a la Subsección de la CEPAL en México en su calidad de Secretaría del CCE." La Comisión Interinstitucional se ha reunido 24 veces (la última en la ciudad de México, del 4 al 5 de noviembre de 1991). En la medida que se fueron consolidando las mencionadas instituciones, se crearon otras nuevas y se formalizaron los foros regionales del proceso de integración. El CCE y la Comisión Interinstitucional comenzaron a desempeñar una función asesora de los organismos surgidos bajo su impulso. La participación de la Sede Subregional en México de la CEPAL en el proceso regional consistió en actividades de cooperación, asesoría y consulta con las diversas instituciones, particularmente en el seno del llamado Grupo de los Diez (G-10). 1/

6. En la Reunión Extraordinaria de los Gabinetes Económicos efectuada en Roatán, Honduras, el 5 de febrero de 1993, la CEPAL presentó un documento referido a la integración centroamericana frente a múltiples compromisos de negociación comercial. 2/ Se planteó entonces la solicitud para que la CEPAL, con el apoyo del BCIE y la SIECA, "*estudie, analice y formule un planteamiento que diseñe una estrategia a seguir en asuntos de negociación comercial externa*" (Resolución No. 2 de la mencionada reunión de Gabinetes Económicos). 3/

7. Dado el carácter restringido de la reunión objeto del presente informe, y la ausencia de observadores y representantes de las instituciones regionales de integración, se la consideró como reunión extraordinaria de consulta.

1/ Grupo de 10 instituciones regionales de integración, que incorpora además de las presentes en la Comisión Interinstitucional a la Federación de Cámaras de Industrias de Centroamérica (FECAICA), la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) y el Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CORECA) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

2/ *La integración centroamericana frente a múltiples compromisos de negociación comercial* (LC/MEX/L.233), 9 de septiembre de 1993.

3/ Dicho análisis quedó plasmado en el documento *Opciones para una estrategia de negociaciones comerciales externas de Centroamérica* (LC/MEX/L.232), 9 de septiembre de 1993.

## II. REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSULTA DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO (CCE)

### A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

#### 1. Lugar y fecha de la reunión

8. La Reunión Extraordinaria de Consulta del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano tuvo lugar en la Sede Subregional de la CEPAL, en la ciudad de México, el 10 de marzo de 1995.

#### 2. Asistencia

9. En representación de los países miembros, asistieron ministros y viceministros de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, acompañados en algunos casos por funcionarios técnicos de alto nivel. Por parte de la Secretaría, participaron el Director de la Sede Subregional en representación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, así como el Director Adjunto y varios funcionarios de la Oficina. 4/

#### 3. Temario

10. De conformidad con las normas y procedimientos usuales para este tipo de reunión, se eligió por consenso de los países presentes al Ministro de Economía de Guatemala, Lic. Eduardo González Castillo, para que la presidiera; por su parte, se encomendó a la Secretaría la elaboración del informe. Se aprobó el siguiente temario para los trabajos:

1. Apertura
2. La integración centroamericana desde la perspectiva del regionalismo abierto
3. La situación de México: Evolución en 1994, la coyuntura presente, perspectivas de corto plazo y sus posibles efectos en Centroamérica
4. Las negociaciones comerciales en Centroamérica: Efectos e implicaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otras negociaciones
5. Conclusiones y clausura

11. La Secretaría puso a disposición de los asistentes varios documentos elaborados en el período reciente, para que sirvieran de apoyo a sus trabajos. 5/

---

4/ Véase en el anexo I la lista de participantes.

5/ Véase en el anexo II la lista de documentos de apoyo.

## B. RESUMEN DE LOS DEBATES

12. Los debates se organizaron conforme al temario aprobado, sobre la base de exposiciones iniciales de la Secretaría, a las que siguió el intercambio de opiniones y reflexiones de los representantes de los países miembros.

### 1. La integración centroamericana desde la perspectiva del regionalismo abierto

13. La Secretaría presentó el documento *El regionalismo abierto en América Central. Los desafíos de profundizar y ampliar la integración* (LC/MEX/L.261), en el que se destacan algunos elementos propositivos para el proceso regional y se sugiere el uso de mecanismos específicos para profundizar la integración centroamericana. Tras señalar algunas características de la integración reciente de Centroamérica, entre las que sobresale una significativa reactivación del comercio y una mayor interdependencia financiera acompañada de crecientes inversiones recíprocas, se identificaron algunas causas de la reactivación anotada, entre ellas la aplicación de políticas macroeconómicas no discriminatorias que han redundado en un proceso de estabilización progresiva, una recuperación parcial del producto interno bruto y los adelantos hacia un régimen comercial más abierto. Se indicó también que en el interior del esquema de integración (políticas preferenciales) se han reducido significativamente las barreras al comercio intrarregional.

14. En la visión desarrollada por la CEPAL, el regionalismo abierto se define como un proceso de creciente interdependencia impulsado por la convergencia e interacción, tanto de la apertura comercial, incluyendo la desregulación y otras políticas no discriminatorias, como de políticas explícitas de integración, es decir, de carácter preferencial. Los objetivos de una estrategia de regionalismo abierto son: a) el aumento de la competitividad de los países de la región, y b) la marcha hacia una economía internacional más abierta y transparente. Una condición previa para ingresar en un proceso de regionalismo abierto radica en contar con economías razonablemente estabilizadas, al tiempo que deben fortalecerse los mecanismos regionales de apoyo al balance de pagos u otros mecanismos que faciliten el libre cambio de divisas. Asimismo, el regionalismo abierto exige desarrollar un régimen comercial caracterizado por garantizar una liberalización amplia de sectores y países, una protección moderada frente a terceros países y normas estables y transparentes de tipo multilateral, así como acciones de estímulo a la inversión. Entre estas últimas figuran la eliminación o armonización de normas, la convertibilidad de las monedas, y la construcción de infraestructura para reducir los costos de transacción en los respectivos países. Por último, se plantearon otros requisitos como la promoción de la transferencia de tecnología, el comercio y las inversiones mediante la firma de acuerdos sectoriales flexibles; la gradualidad en la reducción de la protección e incentivos para la inversión intrarregional a fin de posibilitar el ajuste de países y sectores productivos menos desarrollados, y el apoyo a arreglos institucionales flexibles, fomentando la participación de los diversos sectores sociales de cada país, incluso en aspectos como la resolución de disputas.

15. La Secretaría propuso tres conjuntos de orientaciones para impulsar la integración centroamericana: consolidar la estabilización, implantar un régimen comercial abierto y estimular la



inversión. En cuanto a la estabilización se sugirió de forma concreta fijar metas comunes en algunos indicadores macroeconómicos, aprovechando los instrumentos de medición elaborados por el CMCA, y fortalecer el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), dotándolo de autonomía jurídica y adoptando criterios objetivos de condicionalidad.

16. Implantar un régimen comercial más abierto obliga a desarrollar acciones relativas a un comercio de bienes más libre, a liberalizar el comercio intrarregional de servicios y a ampliar las relaciones con terceros. Respecto de los bienes, se argumentó que sería conveniente la arancelización de obstáculos comerciales y tarifas no arancelarias en el comercio agrícola, negociando la progresiva reducción de dichos aranceles. Asimismo, sería positivo eliminar barreras al comercio de bienes industriales y acordar un mecanismo de resolución de conflictos más adecuado a la realidad actual del comercio; con ello se contribuiría a una mayor transparencia de las condiciones comerciales.

17. Puesto que la liberalización de los servicios podría generar incentivos importantes a la inversión, se recomendó iniciar la apertura a partir de listas "positivas", o sea, aquellas que sólo excluyen a los sectores no mencionados. Con todo, se reconoció que en algunas ramas especiales sería posible hacerlo sobre la base de listas "negativas", que sólo contienen excepciones. Se comenzaría a otorgar tratamiento nacional tanto a las empresas regionales como a aquellas extranjeras ya establecidas en la región. Finalmente, se consideró importante la implantación de normas mínimas comunes, sobre la base de niveles internacionales aceptados.

18. En cuanto a la ampliación de las relaciones con terceros se propusieron cuatro líneas de acción complementarias entre sí. En primer lugar, se impone avanzar de manera gradual hacia la disminución de la protección efectiva, reduciendo la dispersión del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC); en segundo lugar, implantar nuevas legislaciones sobre reglas de comercio aprovechando para ello los compromisos derivados de los acuerdos de la Ronda Uruguay en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC); en tercero, favorecer la adhesión de Panamá al sistema de integración centroamericano, y por último, definir una nueva relación comercial con México, a partir de las actuales circunstancias y evaluando el efecto que en ella tendría el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, vigente desde el 1 de enero de 1995.

19. Con respecto al estímulo a la inversión, la Secretaría sostuvo que debía darse en el marco de una estrategia de integración clara. Específicamente, se plantearon como acciones deseables la consolidación del marco jurídico de la integración, la protección a las inversiones intrarregionales, el apoyo especial para inversiones en Nicaragua y Honduras, el fomento a la transferencia de tecnología y captación de inversión extranjera, y la necesaria complementación de la inversión privada mediante acciones del Estado. Se subrayó la necesidad de acciones conjuntas de los países de la región en el nivel de empresas y países, y la complementación de la inversión privada regional con inversiones en infraestructura y un marco jurídico transparente.

20. Los representantes de los países apoyaron la propuesta de regionalismo abierto presentada por la Secretaría de la CEPAL, en el sentido de que puede convertirse en un conjunto de políticas para mejorar el grado de inserción de las naciones centroamericanas en la economía mundial, a partir de los instrumentos y mecanismos ya existentes. Por otra parte, reconocieron que se deben perfeccionar los programas de estabilización y el proceso de integración del Mercado Común

Centroamericano (MCCA). Por este motivo consideraron imprescindible realizar futuras reuniones con mayor frecuencia, en el marco del CCE, para evaluar los esfuerzos y retos de Centroamérica ante las cambiantes circunstancias que afectan a los procesos productivos, comerciales y financieros internacionales. El esclarecimiento de cuáles son las opciones de nuevas estrategias de desarrollo y comerciales, así como la adecuación de los objetivos de la integración de Centroamérica a estos procesos internacionales, fueron señalados como terrenos en los que es imperativo tomar decisiones de manera urgente.

21. En el debate se recalcó que el documento de la Secretaría recoge de forma adecuada las corrientes del pensamiento y espíritu actuales en la región, y que constituye una base apropiada para fortalecer el proceso de integración regional y las negociaciones futuras con otros países. Se opinó que el trabajo se enriquecería con la incorporación de otros aspectos de la agenda centroamericana de integración, originados por una parte en los compromisos comerciales y financieros ya suscritos y, por otra, en las resoluciones presidenciales, en particular las de las reuniones más recientes (en Guácimo, Costa Rica; Masaya, Nicaragua, y en Tegucigalpa, Honduras). También se asignó particular importancia a los planteamientos hechos por los Presidentes Centroamericanos en la reunión que culminó con la suscripción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible.

22. Un aspecto enfatizado por los Ministros fue la necesidad de profundizar la integración a partir de la redefinición de sus objetivos y la consiguiente adecuación de sus instrumentos. Se resaltó, en particular, que el arancel externo común debería responder a la nueva lógica de la integración, tanto en su estructura como en su apertura gradual. Se insistió en la conveniencia de calendarizar los eventuales mecanismos a implementarse para afrontar la creciente competencia internacional de la región. Se subrayó la diferencia entre los conceptos de competitividad (como algo deseable y a lo que han de tender los aparatos productivos) y competencia externa (como algo a lo que ha de avanzarse progresivamente, evitando los efectos nocivos que puede tener en los mercados internos, una apertura abrupta e indiscriminada).

23. Los Ministros manifestaron que sería muy útil realizar un estudio detallado sobre la estructura de protección efectiva en la región, ya que en muchos casos las actuales tarifas fueron implantadas durante el período de sustitución de importaciones y a veces no responden a los requerimientos actuales de la política de integración regional. Por ende, solicitaron a la Secretaría un análisis sobre instrumentos para corregir distorsiones y fomentar la competitividad de la región en el ámbito internacional, evaluando sus costos, analizando sus potenciales perdedores y ganadores, y tomando en cuenta, particularmente, el potencial de la pequeña y mediana empresa.

24. Los Ministros solicitaron también a la Secretaría que elaborara un "menú de opciones" para reducir la dispersión arancelaria de la región, proponiendo elementos alternativos a una reducción de las tarifas, tales como políticas fiscales, comerciales y/o monetarias, y la selección de actividades competitivas, en las que se fomentaría la inversión, tanto nacional como extranjera.

25. En un aspecto directamente relacionado con el anterior, en el curso del debate se manifestó la preocupación por el significativo rezago observado en la liberalización del sector servicios. A consecuencia de ello, se solicitó que la Secretaría preparara propuestas en este tema.

26. Los Ministros promovieron la realización de una futura reunión para profundizar los temas relacionados con las condiciones del regionalismo abierto, en especial la estabilización macroeconómica, y para analizar los planteamientos que la Secretaría vaya a formular en los aspectos específicos señalados anteriormente.

## **2. La situación de México: Evolución en 1994, la coyuntura presente, perspectivas de corto plazo y sus posibles efectos en Centroamérica**

27. Para orientar el debate, la Secretaría actualizó el balance preliminar de la economía mexicana elaborado a fines de 1994, <sup>6/</sup> y distribuyó notas internas sobre los posibles efectos de la coyuntura de México sobre el Istmo Centroamericano. Dos breves presentaciones por parte de la Secretaría sirvieron para destacar los aspectos de la actual crisis mexicana y su relación con problemas y disyuntivas que enfrentan otros países. Se apuntaron los riesgos asociados al uso del tipo de cambio como ancla antiinflacionaria, y la peligrosidad de acudir al recurso de capitales externos de corto plazo para compensar el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos.

Por otra parte, se remarcó la necesidad de una mayor congruencia entre los aspectos macroeconómicos y los microeconómicos, ya que, de no observarla, se corre el riesgo de que el cambio sea incompleto y genere dislocaciones del aparato productivo. En este contexto se planteó la necesidad de evaluar la conveniencia de contar con políticas específicas de tipo sectorial, en particular de desarrollo industrial. Se enfatizó la ventaja de la gradualidad en los ajustes de las economías y la importancia que se asigna a que dicho proceso se lleve a cabo preservando las condiciones de equidad.

Los Ministros expresaron su interés en la incorporación en las estrategias de apertura y preparación para la competencia externa de mecanismos de política industrial, que procuren contrarrestar los efectos negativos del ajuste macroeconómico a nivel microeconómico, y evitar así afectar las cadenas productivas domésticas. Desde esta perspectiva, varios de los representantes indicaron que la política industrial podría fungir como un mecanismo de gran importancia para aumentar el monto de la inversión extranjera directa y el de las exportaciones. En el caso mexicano, se advirtió que esto resulta de gran interés, sobre todo ante las enormes oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En cuanto a los posibles efectos inmediatos de la coyuntura de México sobre los países del Istmo Centroamericano, se adujo que dado el impacto recesivo en la economía, se podría anticipar un incremento de las exportaciones y una correlativa disminución de las importaciones mexicanas porque los excedentes domésticos se producen con la reducción de la demanda interna y la mejora de competitividad de precios por la devaluación. Otros efectos estarían asociados a cambios en el entorno externo, en el que habría una percepción de mayor riesgo también para otros países de la región, con el consiguiente debilitamiento de las posibilidades de progresar en las negociaciones comerciales hacia un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), así como de atraer inversiones extranjeras.

---

<sup>6/</sup> CEPAL, *México: Balance preliminar, 1994* (Confidencial), 5 de marzo de 1995.

En aspectos comerciales, la Secretaría estimó que la considerable devaluación mexicana y la imposición de tarifas arancelarias a productos seleccionados (cuero y calzado y confección) de países con los que no existen acuerdos de libre comercio, llevaría a un aumento de las exportaciones mexicanas y determinaría una tendencia a la baja de sus importaciones de Centroamérica. Sin embargo, se observó también que el probable aumento del déficit comercial de Centroamérica con México no significa necesariamente un empeoramiento equivalente del déficit comercial global de la región, ya que se puede prever una desviación hacia México de importaciones que anteriormente procedían del resto del mundo. Asimismo, el reciente aumento de los precios internacionales del café y los problemas de oferta que enfrentarían las empresas mexicanas podrían atenuar estos efectos negativos.

La Secretaría destacó, además, dos potenciales dificultades para Centroamérica: la posible disminución de flujos privados de capital extranjero de corto plazo a la región y una sensible reducción en el monto de las inversiones mexicanas a Centroamérica.

Durante el debate sobre este tema, tras agradecer el análisis realizado por la Secretaría, los Ministros se refirieron al reciente endurecimiento de las condiciones de los organismos internacionales. Expresaron, sobre todo, el temor de que se impongan mayores condicionalidades y que se registre un aumento de las tasas de interés para los préstamos a países centroamericanos. El debate reflejó, asimismo, una profunda preocupación por el significado de la crisis mexicana, que pondría en tela de juicio aspectos de la estrategia económica seguida no sólo por México sino también por otros países de la región, como los centroamericanos. A raíz de esta inquietud, se sugirió a la Secretaría que realice una investigación sobre las diferencias en los modelos económicos implantados por diversos países, como Chile y México, destacando la importancia que en ellos se atribuye al ahorro interno y al capital externo.

### **3. Las negociaciones comerciales en Centroamérica: Efectos e implicaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otras negociaciones**

28. En este punto del temario, la Secretaría se apoyó en documentos recientemente elaborados sobre las negociaciones externas de Centroamérica. <sup>7/</sup> Se subrayaron los grandes esfuerzos demandados a la región para integrarse a procesos comerciales internacionales. La Secretaría juzgó que, en el corto plazo, y mientras se configuran las posibilidades de participar tanto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), resultaría de gran interés obtener un trato equivalente al otorgado en el TLCAN; y en el largo plazo se debería procurar la adhesión al TLCAN.

La Secretaría expuso un programa computacional que ha desarrollado a fin de poder analizar los efectos de creación y desviación de comercio y de posicionamiento relativo en el mercado de los Estados Unidos. Se explicó su fundamentación y la base de datos que utiliza. Esta es procesada por la Oficina del Censo de los Estados Unidos sobre la base de los registros de la Oficina de Comercio

---

<sup>7/</sup> Véanse, CEPAL, *Centroamérica y el TLCAN: Efectos inmediatos e implicaciones futuras* (LC/MEX/R.494/Rev.1), 3 de marzo de 1995, y *Las relaciones comerciales de Centroamérica frente a los nuevos esquemas de cooperación, integración y comercio* (LC/MEX/R.502), 15 de diciembre de 1994.

de ese país. Pudo observarse, conforme a un análisis parcial de los datos de comercio de los Estados Unidos para los primeros nueve meses de 1994, que el TLCAN permitió, en general, una fuerte expansión y crecimiento de la participación relativa de las ventas de México. Sin embargo, analizando el comportamiento del comercio con el suficiente grado de desagregación (a seis y diez dígitos), los productos centroamericanos no habrían sido desplazados de manera significativa del mercado de los Estados Unidos. En algunos rubros específicos, como el café y el azúcar, en que los productos centroamericanos perdieron participación en el mercado de los Estados Unidos, se observó que los productos mexicanos no aumentaron su participación en una proporción equivalente. Se detectaron pocos rubros, como ciertas clasificaciones de maquinaria eléctrica, en que se verifica un significativo desplazamiento de productos centroamericanos por mexicanos en el mercado de los Estados Unidos.

Con relación a las implicaciones de la entrada en vigor del TLCAN, la Secretaría recordó que algunas de las apreciaciones incluidas en los documentos presentados como referencia para este punto del temario deberían ser revisadas a la luz de los acontecimientos recientes, posteriores a la conclusión de dichos trabajos. En particular se hizo referencia a la crisis mexicana, a los compromisos suscritos en la Cumbre Hemisférica de Miami y a la posibilidad de extender a los países beneficiarios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe las condiciones de acceso que tiene México gracias al TLCAN, de manera temporal, en tanto se define la participación de aquellos países en esquemas de libre comercio más amplios.

Se señaló que los países centroamericanos enfrentan fuerzas encontradas, unas centrípetas movilizadas por la renovación y profundización del proceso de integración, y otras centrífugas, derivadas de la globalización de las relaciones de producción, comercio e inversión y la mayor liberalización del comercio. Ello no tiene el mismo carácter de urgencia ni requiere, de manera tan apremiante, la definición de estrategias nacionales coherentes con tales fuerzas en economías menos dependientes del exterior.

Varios trabajos recientes de la CEPAL, como los presentados por la Secretaría en esta reunión, así como otros anteriores, ya apuntan hacia posibles líneas de acción para los países centroamericanos. En primer lugar, tomando en cuenta los períodos prolongados que requieren las transformaciones estructurales internas en contraste con la aceleración de los procesos internacionales de globalización, apertura comercial y de formación de bloques, resulta de capital importancia para Centroamérica, en las condiciones actuales, compatibilizar las estrategias de negociación comercial con los avances del propio proceso de integración. Esto implica abordar de manera conjunta la profundización del proceso integrador, la negociación de la apertura externa y la elaboración de políticas regionales que permitan el aprovechamiento de las ventajas comparativas. Se plantea como tarea prioritaria la captura de potenciales nichos en los mercados internacionales, así como mejorar la competitividad externa de la producción destinada a los mercados nacionales e intrarregionales.

La Secretaría comentó que la experiencia de la puesta en marcha del TLCAN ilustra sobre los profundos cambios que se requieren en Centroamérica para una futura negociación, o la positiva participación en mecanismos como el mencionado acuerdo u otros tratados de libre comercio. Así, se deberían modificar numerosas legislaciones internas y considerar períodos de transición especiales en rubros particularmente sensibles. Con todo, existen elementos facilitadores de la liberalización, como la profundización de las preferencias, cambios en los regímenes comerciales, la apertura de

mercados financieros y la asignación de recursos para una mayor cooperación comercial. En sentido opuesto, se identifica la permanencia de obstáculos como los que se presentan actualmente en el marco del TLCAN; por ejemplo, las regulaciones fitosanitarias, la complejidad de los procesos aduaneros y la adopción de diversas reglas de origen.

Adicionalmente, se debe tener clara noción de las implicaciones en cuanto al nivel de profundidad e integración del tipo de acuerdos como el TLCAN, en rubros como los servicios, la movilidad de profesionales y hombres de negocios, la inversión y propiedad intelectual, entre otros. Ello adquiere un carácter de especial urgencia, porque los actuales instrumentos de integración regional no contemplan disposiciones específicas en dichos aspectos.

Por otra parte, la conformación de una zona de libre comercio tiene que ser percibida, en general, como la culminación de una negociación en que todas las partes negociadoras se benefician de logros en varios puntos: mejor y mayor certeza de acceso para sus intercambios recíprocos; la conformación de un espacio económico de magnitud y características atractivas para captar inversiones del resto del mundo; el establecimiento de normas claras y sujetas a mecanismos acordados para la solución de diferendos en el comercio tanto de bienes como de servicios, incorporando pautas que, si bien han estado presentes en las negociaciones multilaterales, no se habían concretado hasta la conformación, en 1995, de la OMC. Asimismo se esperaría una mayor competitividad de los sectores productivos y, por ende, una elevación de la capacidad de penetración en terceros mercados; y, finalmente, progresar hacia un mejor nivel de vida de sus poblaciones al incrementarse las posibles fuentes de empleo, tanto en los sectores exportadores de bienes como de provisión de servicios asociados al comercio, con la consecuente tendencia a disminuir, en el largo plazo, las disparidades entre las economías.

La CEPAL estima que los acuerdos centroamericanos recientes, en particular el Protocolo de Guatemala, pueden constituir el marco propicio para perfeccionar la zona de integración centroamericana, convergente con los procesos de apertura hacia terceros. Por otra parte, los acuerdos multilaterales y la incorporación plena de los países centroamericanos al sistema mundial de comercio, en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), ofrecen la oportunidad de una creciente armonización regional de las políticas, legislaciones y prácticas comerciales.

Se reconoció que, desde la perspectiva centroamericana, el peor escenario sería el de la exclusión, en el que surgieran uno o más bloques regionales sin opción de que los países del Istmo Centroamericano se integraran a ellos. Dada la estructura del comercio centroamericano, cuyo principal socio comercial es los Estados Unidos, los exportadores temen que los tipos de productos exportados enfrenten una fuerte competencia de México en el mediano plazo a causa del TLCAN. Por ello, se ha expresado la inquietud de que una erosión de las preferencias recibidas reduciría la competitividad en los sectores más dinámicos de las exportaciones no tradicionales.

Se consideró que el TLCAN generó la necesidad de que Centroamérica no quede aislada de ese proceso que involucró a uno de sus principales socios comerciales (Estados Unidos) y a un importante competidor potencial. De todos modos, el TLCAN marcó un nuevo nivel de compromiso para acuerdos de libre comercio, así como márgenes de apertura recíproca cuyo efecto discriminador (de desviación de comercio) respecto de los no miembros será significativo en la medida que los productores y exportadores centroamericanos queden rezagados en el proceso de transformación

productiva y no logren posicionarse en las corrientes comerciales en condiciones de competitividad y eficiencia. La expectativa de participar en la conformación de un ALCA plantearía, en opinión de la Secretaría, tres vías complementarias de avance para los países centroamericanos: la preservación de condiciones de acceso favorable, a través de medidas para evitar la erosión de las preferencias, y la marcha hacia acuerdos recíprocos; en segundo término, la necesidad de iniciar sin dilaciones la preparación para participar y beneficiarse de acuerdos de libre comercio y, en tercer lugar, la urgencia de conformar una agenda de trabajo regional en la perspectiva estratégica de obtener una mayor competitividad y eficiencia.

Los Ministros, durante el debate de este tema, solicitaron que la Secretaría apoyara sus trabajos mediante acciones de cooperación técnica que refuercen la capacidad y la infraestructura analítica con que cuentan los países para facilitar futuras negociaciones de Centroamérica con el exterior. Asimismo, solicitaron que la CEPAL formulara algunas propuestas con respecto a cambios en las instituciones centroamericanas para que éstas puedan afrontar los nuevos retos de la integración regional.

Durante el debate se sugirió a la Secretaría que incorporara al análisis cuantitativo presentado con respecto al impacto del comercio en el marco del TLCAN, las cuotas y medidas no arancelarias de los Estados Unidos que afectan a los países centroamericanos. Se requirió además que se pusiera a disposición de los países centroamericanos el programa de cómputo que posibilita este tipo de análisis, y que se diera la capacitación necesaria para que fuera instalado en las oficinas técnicas de los países del área. Por último, se pidió que se desarrollara un programa con características similares sobre el comercio de Centroamérica con México, ya que sería de gran importancia para futuras negociaciones comerciales.

### **C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**29.** Al término del encuentro, los Ministros de Economía de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y los Viceministros de Economía de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, expresaron su agradecimiento a la Secretaría y formularon su intención de reunirse con mayor frecuencia en el marco del CCE, a fin de aprovechar este foro de consulta y discusión. Según su opinión, el CCE retoma mayor vigencia y utilidad al restablecerse el funcionamiento de otros foros de negociación formal, como el Consejo Económico del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Al concluir la reunión, los Ministros acordaron solicitar a la Subsección de la CEPAL en México, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité, que expandiera e intensificara sus actividades, en el marco general de su Programa Regular de Trabajo, hacia los siguientes temas:

- a) Análisis de la protección efectiva, a la luz de los nuevos objetivos de la integración económica.
- b) Ampliación de propuestas sobre la integración centroamericana en el marco del regionalismo abierto, tomando en cuenta:

- i) Aspectos de la agenda centroamericana que no fueron considerados, que derivan de las cumbres presidenciales,
- ii) El tema de los servicios y su vinculación con los compromisos internacionales en esta materia, y
- iii) Estímulos y orientaciones de la inversión productiva en el Istmo.

Por último, solicitaron a la Secretaría Técnica del CCE (CEPAL/México) efectuar los arreglos pertinentes para que se lleve a cabo una Reunión Ordinaria del Comité de Cooperación Económica durante el presente año, en lugar y fecha a definirse oportunamente en consulta con los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano.



**LISTA DE PARTICIPANTES**

**1. Países miembros**

**COSTA RICA**

Marco Antonio Vargas  
Ministro de Economía, Industria y Comercio

**EL SALVADOR**

René Antonio León  
Viceministro

Eduardo Ayala  
Director de Política Comercial

**GUATEMALA**

Eduardo González Castillo  
Ministro de Comercio Exterior

José Carlos García  
Viceministro de Economía

Eduardo Sperisen, Asesor

**HONDURAS**

Delmer Urbizo Panting  
Ministro de Economía y Comercio

Dante Gabriel Ramírez, Asesor

**NICARAGUA**

Pablo Pereira Gallardo  
Ministro de Economía y Desarrollo

Eduardo Belli  
Viceministro

Oscar Alemán  
Director de Comercio Exterior

**2. Secretaría**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Horacio Santamaría, Director  
Rómulo Caballeros, Director Adjunto  
David Ibarra  
Juan Alberto Fuentes  
Ricardo Zapata  
Rodolfo Buitelaar  
Hubert Escaith  
Mario Báez  
Enrique Dussel

Anexo II**LISTA DE DOCUMENTOS**

CEPAL, *Temario provisional* (Distr. Limitada), 10 de marzo de 1995.

CEPAL, *Reunión Extraordinaria de Consulta del CCE, Nota de la Secretaría* (LC/MEX/CCE/L.420), 10 de marzo de 1995.

CEPAL, *Objetivos, funciones y programa de trabajo de la Sede Subregional en México (1994-1995)* (LC/MEX/L.188/Rev.1), 17 de octubre de 1994.

CEPAL, *Centroamérica y el TLCAN: Efectos inmediatos e implicaciones futuras* (LC/MEX/R.494/Rev.1), 3 de marzo de 1995.

CEPAL, *El regionalismo abierto en América Central. Los desafíos de profundizar y ampliar la integración* (LC/MEX/L.261), 31 de enero de 1995.

CEPAL, *Las relaciones comerciales de Centroamérica frente a los nuevos esquemas de cooperación, integración y comercio* (LC.MEX/R.502), 15 de diciembre de 1994.

CEPAL, *Centroamérica: Evolución económica durante 1994 (Evaluación preliminar)* (LC/MEX/R.507), 10 de febrero de 1995.

CEPAL, *México: Balance preliminar, 1994* (Confidencial), 5 de marzo de 1995.

CEPAL, *Posibles efectos de la coyuntura mexicana en Centroamérica* (documento para discusión del CCE), 7 de marzo de 1995.

